

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**6976** *Real Decreto 782/2009, de 24 de abril, por el que se concede a título póstumo la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a doña María Concepción García Llorente.*

La Sección Sexta de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia de fecha 21 de enero de 2009 por la que, al estimar el recurso contencioso-administrativo número 235/06 interpuesto por la representación de don Juan Ramón Vigón García, anula el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de abril de 2006, declarando el derecho de doña María Concepción García Llorente al otorgamiento de la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo.

A la vista de lo expuesto, en ejecución de la citada Resolución judicial y de conformidad con lo establecido en la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, modificada por la Ley 2/2003, de 12 de marzo, a propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de abril de 2009,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a doña María Concepción García Llorente, fallecida a consecuencia de los hechos ocurridos el día 12 de julio de 1979 en el Hotel Corona de Aragón de Zaragoza.

Dado en Madrid, el 24 de abril de 2009.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno  
y Ministra de la Presidencia,  
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ